

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

13 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El curso de adultos.—En favor de los pájaros.—Regalos de Cuarema.—De Madrid: Movimiento de auxiliares.—Los grupos escolares.—Crónica de oposiciones (Salamanca y Zaragoza).—Asociaciones de maestros (Aen.—don de las de Durango, Tortosa, Tarragona y Torrijón).—Suplemento al «Anuario».

DE PEDAGOGIA.—Una escuela alemana en Madrid. (S.)

ECOS DEL MAGISTERIO.—La décima de concursos (J. A. Ortega).—Locales para las escuelas (Miguel Murillo).

LEGISLACIÓN Y CONSULTAS.—XVI. Estudios del Magisterio: asignaturas que es preciso cursar para pasar el novésimo plan.

SECCION OFICIAL.—Índice de la Gaceta.—Colegio nacional de sordomudos y ciegos: Tribunal de oposiciones a una plaza de profesor auxiliar de ciegos de dicho colegio.

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la de Toledo.

VACANTES.—Concurso único de Avila, Alicante, Granada y Lugo.

NOMBRAMIENTOS.—Lugo.

ASOCIACION GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.—Listas de suscripción.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—Guía comercial de Madrid y su provincia para 1902.—Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana, por Miguel de Toro y Gómez.—Proyecto de ordenanzas rurales y reglamentos para los sindicatos agrícolas, por D. Tomás Roig Perelló.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

EL CURSO DE ADULTOS

El mes de marzo va avanzando, y con él los días se alargan y las faenas agrícolas retienen en los pueblos a la mayoría de las rentes. Las escuelas de adultos, como no puede menos de suceder, comienzan a estar desiertas. Lo natural, lo justo, lo procedente es que las clases en ellas se suspendan. Así lo hacen en aquellos pueblos donde no se busca la mortificación del maestro.

Mas, por desgracia, no en todas partes ocurre lo mismo, y las autoridades locales utilizan este medio para mortificar al maestro, valiéndose para ello de la falta de preceptos reglamentarios sobre esas escuelas.

Esa falta es uno de los abandonos más lamentables de nuestra administración.

Creó el Sr. García Alix esas escuelas e impuso a los maestros un grandísimo trabajo con una gratificación misérrima. Se trataba de cosa benéfica a la enseñanza y obtuvo nuestros aplausos. No nos lamentamos de ello. Pero un día y otro pedimos entonces, y hemos pedido después, que se reglamentaran esas escuelas, que se determinase cuándo habían de comenzar las clases y cuánto habían de durar; que se fijase la edad del ingreso, las materias de la enseñanza, etc., etc.... Nada se ha hecho y ahora surgen los conflictos, los abusos y los calvarios. No podía ocurrir otra cosa.

Algunos rectores—el de Valladolid entre ellos—han suplido esas deficiencias dictando reglas acertadas aplicables a su distrito. Otros, la mayoría, no han dicho una palabra. En estas condiciones, la mayor parte de los maestros están a merced de las juntas locales, y ya se sabe lo que éstas son. Donde el maestro está a bien con ellas abre ó cierra la escuela cuando le parece, que suele ser en las épocas oportunas, y admite a los alumnos que estima conveniente. Donde impera el caciquismo, donde el maestro, por no someterse a su capricho ó por otra causa cualquiera, no está bien quisto, la escuela se convierte en potro de tormento y se le obliga a que la tenga abierta todo el curso, aunque no asista más que un solo alumno y asista para justificar la obligación. Esto no debe tolerarse, porque es un verdadero abuso.

La gratificación por esa enseñanza es de la cuarta parte del sueldo, y con esa remuneración vergonzosa, es injusto obligar a que el maestro dé clase todo el curso. Por esa razón, por la naturaleza de la enseñanza, por no concurrir alumnos en la época que se acerca, por hacerlo imposible además el calor, con locales reducidos y sucios y con el alumbrado que la clase nocturna exige, debe dictarse una disposición que prevenga la clausura de esas clases en fin del presente mes ó en plazo muy breve.

Será una medida de justicia, de equidad y de higiene.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

En favor de los pájaros

Una de las crónicas que en *El Liberal* ha publicado Eusebio Blasco, trata de los pájaros fritos que se consumen en Madrid. A primera vista la cosa no tiene importancia; bien considerada, hace enrojecer de vergüenza.

Sólo en la tienda de Alvarez, en la calle del Príncipe, se han vendido en el pasado año treinta mil docenas de pájaros. Un cálculo prudencial hace ver que en Madrid se consumen al año más de medio millón de pájaros. Y pensar que el pájaro es el mejor amigo del labrador y que en la agricultura está la fuente de nuestra riqueza.

De poco ha servido que el Sr. Linares Rivas diera una ley protectora de los pájaros. Nuestras bárbaras costumbres continúan destruyendo pájaros y nidos y preparando así las tierras fértiles a la voracidad de la langosta y otras plagas. Por cada pájaro que se mata se da vida a millares de insectos, que devoran sembrados y cosechas. ¿No será ya hora de atender con más cuidado a la conservación y propagación de los pájaros?

La dignísima inspectora de las escuelas municipales de Madrid, doña Matilde del Real, ha hecho por su cuenta una tirada de 15 000 hojas, con la crónica de Eusebio Blasco, que han sido distribuidas entre los niños que asisten a las escuelas. Su proceder ha sido elogiado con justicia.

Nosotros recomendamos con el mayor interés a los maestros, ahora que empieza la época de los nidos, que aconsejen a los niños con palabras de eficacia la protección a los pájaros, haciéndoles comprender los beneficios que reportan, lo bárbaro de la destrucción de un nido de huevos y la escasa utilidad que resulta de apoderarse de los polluelos, aunque éstos fueran en gran número.

Mucho pueden hacer los maestros en este particular y mucho esperamos nosotros de su cultura.

REGALOS DE CUAREMA

Ofrecemos a nuestros suscriptores un importante beneficio en la adquisición del precioso devocionario compuesto por D. Miguel Mir, de la Real Academia Española.

AL PIE DEL ALTAR

joya de inestimable valor, que recomendamos vivamente, y la hermosa oleografía de Jordán intitulada

EL CRISTO DEL REFUGIO

Cada una de estas obras se remite, franca de porte, en paquete certificado a quien nos envíe 8 pesetas. La primera es la mejor colección de poesías religiosas, la segunda es un cuadro muy a propósito para la escuelas.

Una escuela alemana en Madrid

No pudiendo hacer un viaje á Alemania para conocer *de visu* la organización de sus escuelas primarias, hemos procurado visitar la que en Madrid tiene establecida la colonia alemana, en un todo igual á las de su metrópoli, y de ella hemos de dar algunas notas.

Ante todo, hemos de enviar nuestro profundo testimonio de gratitud á su director, Doctor Bernharde Fromme, profesor de su majestad el rey Alfonso XIII, el cual director, con una afabilidad exquisita, no sólo nos ha facilitado cuantos datos hemos apetecido, sino que nos ha hecho asistir á una clase para que pudiéramos recibir más fielmente las impresiones, y nos ha ofrecido escribir un artículo para EL MAGISTERIO ESPAÑOL, explicando los métodos de enseñanza hoy más en boga en Alemania para que sean conocidos de los maestros españoles.

He aquí las notas á que nos referimos:

Instalación.—En el ángulo formado por la casa núm. 53 de la Carrera de San Jerónimo y la calle de Floridablanca, dando vista al Congreso de los Diputados, al Museo y á los paseos del Prado y del Botánico, se halla instalada esta escuela.

El local es amplio y desahogado, con luz y ventilación abundantes.

En el piso de entrada se encuentra el vestíbulo y las clases, las galerías para el recreo, la fuente, y en el lado opuesto á las clases, los urinarios y retretes, completamente inodoros, con agua corriente, y el cuarto de baños, aún no concluido.

Las galerías corren alrededor de un gran patio, con alta techumbre de cristales. En las galerías se encuentran los retratos del Kaiser y de la familia imperial. En el patio, situado en piso inferior, se halla la clase de gimnasia, bien provista de toda suerte de aparatos, adornada con bustos de Molke, Bismark y otros insignes patricios.

En una pieza inmediata está la caldera, de la cual parte el agua caliente para la calefacción de todas las dependencias de la escuela.

Las clases.—Podiera decirse que son otras tantas escuelas, y al frente de cada una hay un maestro. Actualmente las clases son cuatro, pero se han tomado habitaciones del piso inmediato para instalar otras dos nuevas, que funcionarán en el curso próximo.

En estas clases, pintadas por lo regular de colores neutros, no existen los cuadros, mapas y adornos de nuestras escuelas, ni tampoco la tradicional píataforma.

Hay una mesa pupitre para el maestro. A su lado, sobre un montante, un encerado giratorio, cuadrado por una cara para los ejercicios de aritmética, y rayado por la otra para los de escritura.

Las mesas pupitres para los niños, que son de dos plazas, y en número suficiente para que puedan sentarse cómodamente, contando con que no han de asistir á cada

clase más de treinta niños, completan el material,

Hay, sin embargo, en cada clase, pizarras de mano rayadas y cuadradas, agua y esponjas, y en la pared, cerca del profesor y á la altura conveniente, una escaupia para colgar mapas, láminas ú otros objetos de enseñanza.

Material de enseñanza.—Las clases, como hemos dicho, están desnudas. Nada puede distraer al alumno de la palabra del profesor y el objeto sobre que habla, sea un objeto real ó figurado en un cuadro, sea un problema ó una frase, escritos en el encerado ó pizarrón.

No quiere esto decir que no haya un material escolar abundante y selecto, pero se reserva para emplearlo con oportunidad, cautivando la atención del niño con la novedad, el interés, el deseo.

En una pieza reservada para los profesores, están arrollados los mapas geográficos, los cuadros de historia natural, los de artes y oficios, razas humanas, producciones de la naturaleza, etc., etc.; igualmente se encuentran encerrados en armarios los aparatos de física, sólidos geométricos, libros de consulta, y cuanto se puede necesitar para hacer la enseñanza fructífera y amena.

Como si este material no fuera bastante, hay en camino objetos de enseñanza por valor de más de 2 000 pesetas. Todo el material, basta los pupitres de los niños, procede de Alemania.

Enseñanza.—La enseñanza se da siempre en alemán: comprende todas las materias de nuestro grado superior, muy ampliadas, con más las especiales de gimnasia, latín, francés, inglés y castellano.

Las formas y procedimientos difieren mucho de los nuestros; hacen poco uso de los libros y mucho de la conversación y las lecciones de cosas. Presentan ante los niños el objeto real ó figurado y versan sobre él las preguntas y razonamientos, conduciendo hábilmente á los alumnos á la adquisición de la verdad. Se emplea siempre que es posible la forma intuitiva con el método socrático, método por excelencia de investigación y de enseñanza.

La lectura se enseña por la escritura, y la escritura por el dibujo. En todas las disciplinas se busca la posesión de la verdad, la aplicación inmediata, el fin práctico.

Disciplina.—Niños y niñas asisten á las mismas clases, si bien suele haber entre ellos la debida separación.

La puntualidad y la exactitud, en los profesores y en los alumnos, son notas características de esta escuela. A la hora en punto se tiene la entrada, á la hora en punto se suspende la clase y empieza el recreo, todo á toque de campana y sin perder un minuto. Cualquiera diría, al verla, que la escuela está organizada militarmente.

Las horas de clase son de 9 á 12 y de 2 á 5. Los miércoles y sábados, según costumbre alemana, se suspende la clase de la tarde, pero en cambio se tiene de 12 á 1 la clase de gimnasia.

Toda clase, que dura 50 minutos, va precedida de 10 minutos de recreo. En el recreo los niños corren, gritan y juegan con entera libertad, pero bajo la vigilancia del profesor de turno.

Quien los conoce, asegura que los niños alemanes son más dóciles y fáciles de gobernar que los españoles. No están prohibidos los castigos, pero hay que castigar muy pocas veces.

Profesores y alumnos.—Hay dos profesoras y dos profesores, que podríamos decir numerarios, un sacerdote católico y un pastor protestante para la enseñanza de la religión, un profesor de gimnasia y otro de castellano. Todos, menos el último, son alemanes.

Uno de los profesores, de mayor categoría, hace oficios de director, dirige y gobierna el establecimiento, á la vez que da las clases que le corresponden.

Los alumnos no son solamente hijos de alemanes residentes en Madrid, sino que también son admitidos niños de familias españolas, y los hay de algunas muy distinguidas. El número de alumnos actualmente matriculados es de 82, pero hay muchos pretendientes, que no han podido ser admitidos por falta de local.

Los profesores, por estar en España, no dejan de pertenecer al escalafón de los maestros de su país, y cumpliendo el tiempo de su compromiso, pueden volver á Alemania sin perder antigüedad ni derechos. Los sueldos que disfrutan fluctúan entre 4.000 y 10.000 pesetas, según su antigüedad y categoría.

Impresiones.—El orden admirable que reina en esta escuela, la perfecta gradación de la enseñanza y la exactitud en el cumplimiento de los deberes por parte de profesores y alumnos, predisponen favorablemente desde el primer momento. Allí hay dirección, hábil profesorado, útiles abundantes y cuanto se necesita para hacer la enseñanza verdaderamente fructífera.

Sobre la mesa pupitre de cada profesor hay un registro abierto donde se ve anotado cada día el nombre del profesor que da la clase, materia sobre que versa, niños á quienes pregunta, observaciones y notas de faltas de asistencia. Maestros y alumnos se esmeran á porfía en llenar su cometido.

La escuela disfruta una subvención del gobierno alemán de 4 500 marcos; á su sostenimiento contribuye con una cuota alzada la colonia alemana de Madrid, y, por último, cada alumno paga una pensión de 40 pesetas mensuales. Dicho se está que de nada se carece. ¿De cuántas escuelas podríamos decir otro tanto en España?

S.

SUPLEMENTO AL "ANUARIO,"

Por el afán de incluir en el Suplemento que tenemos preparado, una disposición sobre material escolar que viene anunciándose, hemos retrasado la publicación.

Como ésta se retrasa demasiado, en la semana próxima procederemos á la tirada del Suplemento.

DE MADRID

Acemiento de auxiliares.—A D. Domingo Encinas se le ha trasladado á la escuela de la plaza de Chamberí; á D. Demetrio Pedro Valero, á la de la calle de Galileo; á doña Emilia Olamondi, á la de párvulos de la calle de la Alameda; á doña Felisa Cañado, á la de id. de la Costanilla de los Desamparados; á doña Julia Agustino, á la idem de la calle de Rodas; á doña Justina Ruiz Zapata, á la elemental de la calle de Fomento, y á doña Herminia López Malcorra, á la de la calle de Mesón de Paredes.

Ha tomado posesión del cargo de maestro en propiedad de las escuelas municipales D. Ramón Flórez, en la carretera de Andalucía, núm. 6.

Los grupos escolares.—Ha quedado constituida la junta central para proceder á organizar los trabajos preparatorios con objeto de construir un grupo escolar en el distrito del Hospital.

Dicha junta la componen los señores siguientes: presidente, marqués de la Mina; secretario, D. Agustín Pach; tesorero, señor Cano Céspedes; vocales, señores marqueses de Perales, Vadillo, Castelar, Zarco, Tolosa, Guirao, Belmás, Hernández, Bocos, Tolosa Latour y López Dávila.

CRONICA DE OPOSICIONES

Salamanca.—Han terminado los ejercicios de oposición que venían celebrándose en esta capital, para la provisión de las escuelas de niñas vacantes en este distrito universitario, dotadas con más de 875 pesetas, dando el resultado siguiente:

1, doña Eladia Clemente Bernal; 2, doña Adelfa Méndez Angoso; 3, doña Macrina Pérez Blas; 4, doña Luisa Robuster Alvarez; 5, doña Leonor Sánchez Cuadrado; 6, doña Encarnación Valiente Bellido; 7, doña Nieves Villanueva Mesonero; 8, doña Tomasa García Criado; 9, doña Avelina Rengel Arroyo, y 10, doña María Rivera Roncero

Zaragoza.—El día 9 se verificó la elección de las escuelas por las opositoras que obtuvieron plaza en la calificación hecha por el tribunal de las oposiciones, cuyo resultado es el siguiente:

Núm. 1.—Doña Evarista Juarrero Guinea, escuela de Zaragoza, dotada con 2.000 pesetas.

Núm. 2.—Doña Vicenta Ncgueras Calvo, escuela de idem, con idem.

Núm. 3.—Doña María Lceffer Zufria, auxiliaría de la graduada de idem, con 1.650 pesetas.

Núm. 4.—Doña Juana Macroñero Pascual, regeneria de Logroño, con idem.

Núm. 5.—Doña Ana Mayayo Salvo, auxiliaría graduada de Zaragoza, con idem.

Núm. 6.—Doña Julia Calermita Alvarez, auxiliaría graduada de Zaragoza, con idem.

Núm. 7.—Doña María Quintana Ferragut, Tudela, con 1.350 pesetas.

Núm. 8.—Doña Micaela Díaz Rabuneda, auxiliaría graduada de Pamplona, con 1.375 pesetas.

Núm. 9.—Doña Valentina García García, párvulos de Calatayud, con 1.375 pesetas.

Núm. 10.—Doña Visitación Puerta Latorre, auxiliaría graduada de Pamplona, con 1.375 pesetas.

Núm. 11.—Doña Vicenta Galindo Navarro, Fiteiro, con 1.100.

Núm. 12.—Doña Avelina Roque Gracia, auxiliaría graduada de Teruel, con idem.

Núm. 13.—Doña Josefá Vitoria Blanco, auxiliaría graduada de Teruel, con idem.

Núm. 14.—Doña Filomena Moreno Calvete, auxiliaría graduada de Teruel, con idem.

La que ha obtenido el número 15 no ha podido hacer la elección de escuela; pues la única vacante que queda por cubrir es la escuela de niñas de Maquiriain, que es de patronato, y cuya designación ha de hacer la junta provincial de Instrucción pública de Pamplona.

ECOS DEL MAGISTERIO

La décima de consumos

Habien to las Cortes aprobado y la reina sancionado la rebaja en una décima parte del impuesto de consumos, es un hecho el que los municipios disfrutarán ya por este año del mencionado beneficio.

Dios pague al gobierno el pequeño alivio que proporciona á la clase trabajadora y pobre, que es la principalmente castigada con la tributación por consumos. Mas nos tememos que en muchos, pero muchísimos pueblos, las clases á quienes se beneficia no vayan á darse cuenta de la tal rebaja. Son tan poco de dar ciertos sujetos que manejan la cosa pública cuando y donde existen tantas y tantas filtraciones, ¿que de extraño tendrá el que haya una más?

A propósito de estas reflexiones se nos ocurre hacer una proposición á los señores ministros de Hacienda y de Instrucción pública.

¿Por qué no se ponen de acuerdo ambos excellentísimos señores y convienen pagar todos los atrasos que se adeudan por Instrucción primaria, incautándose de los pueblos deudores el importe de esa décima que se rebaja por consumos, hasta cubrir lo que el Tesoro adelanta?

O en otra forma: ¿por qué las delegaciones de Hacienda, encargada hoy de solventar esos atrasos, no se hacen cargo del importe referido hasta la extinción de aquéllos?

Este procedimiento sería má dilatatorio; pero al fin y al cabo ya se podía contar con algo para hacer desaparecer ese horror de afrenta que empaña aun el acto de pretender mejorar la primera enseñanza.

Llamamos la atención de la prensa profesional, por el lo parece aceptable la proposición, se haga eco de ella y unánimemente explanar la petición á los ministros citados.

J. A. ORTEGA

Locales para escuelas

Esta importantísima cuestión podría resolverse con una ley que dijera lo siguiente:

Art. 1.º Será obligatorio á todos los ayuntamientos de España y de sus islas que carezcan de locales de escuela capaces, adecuados y de su propiedad, á construirlos de nueva planta, atendiendo las exigencias de la moderna ciencia de enseñar.

Art. 2.º Los presupuestos y planos serán sometidos al examen del ingeniero jefe de cada provincia, con derecho á 1/4 por 100 del total importe de las obras.

Art. 3.º Los obras se ejecutarán por subasta pública, en la que se estipularán las condiciones de las mismas, como clase de materiales, ancho de los muros, etc., etc., obligándose el rematante á derribar á su costa lo que se haya construido con olvido de lo estipulado, á juicio de una comisión que nombrará cada ayuntamiento á este solo objeto.

Art. 4.º Esta la compondrán el síndico y otro concejal, el padre de familia que tenga más hijos matriculados en la escuela del pueblo respectivo, y un arquitecto ó maestro de obras en su defecto. También formará parte de ella el maestro cuya es la escuela que se haya de construir.

Art. 5.º El total pago del importe presupuestado se hará en cinco años consecutivos, para lo cual se incluirá en los presupuestos municipales respectivos, empezando por el año 1903 la quinta parte del presupuesto de las obras, más el 30 por 100 de intereses que devengará el capital.

Art. 6.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las órdenes oportunas sobre la capacidad y dependencias de que han de constar los nuevos edificios, con arreglo al número de alumnos que han de albergarse y al sistema de enseñanza que se adopte.

Art. 7.º Por lo menos habrán de constar de planta baja para las clases; primer piso, destinado á habitaciones de los maestros, y jardín ó patio espacioso donde los niños puedan verificar los ejercicios que la educación física reclama, y entregarse á sus juegos en las horas de recreo.

Art. 9.º También convocará concurso entre las casas constructoras ó proveedoras para la dotación de mobiliarios y material de enseñanza con que deberán decorarse los nuevos edificios con cargo al Estado, como concesión que el mismo hará á los municipios.

MIGUEL MURILLO.
Maestro de Durán (Gruada).

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Durango.—En la reunión que tuvo lugar el día 2 del presente, en uno de los locales de las escuelas públicas de Durango, de los maestros y maestras de este partido para constituir la asociación, se nombró la junta directiva en esta forma:

Presidente, D. Gabino Ortiz de Zárate; vicepresidente, D. Félix G. Mardones; secretario, don Eugenio Lanzarica; vocales, doña Estefana Iturrriaga y D. Severiano Salas.

Tortosa (Tarragona).—Se convoca á todos los señores maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas de este partido, para que en 16 de los corrientes y hora que tuvieren de costumbre, se sirvan reunirse en las zonas respectivas con el fin de estudiar y contestar al importante cuestionario que se remite con antelación á los señores presidentes de las mismas.—Antonio Gilabert Sol.

Torrijos.—La junta directiva de esta Asociación ha quedado constituida para el año actual, en la forma siguiente:

Presidente, D. Ignacio de las Heras (reelegido); depositario, D. Manuel Rodríguez (reelegido); vocales, doña Manuela Santa Ana y doña Fernanda Aponte, y secretario, D. Jerónimo Sastre.

Legislación y consultas

XVI

Estudios del magisterio: *asignaturas que es preciso cursar para pasar al novísimo plan.*

La real orden de 17 de febrero último, disponiendo que los maestros de primera enseñanza superior que deseen obtener la reválida de dicho grado conforme al plan de estudios, establece que se puedan cursar en un sólo año las asignaturas, como alumnos no oficiales.

Para saber qué asignaturas tienen que estudiarse, es preciso tener presente el art. 11 de la real orden de 26 de agosto último y el cuadro de analogías que á la misma acompaña; pues según

plan de estudios por el que los interesados hayan terminado el grado superior, será mayor ó menor el número de asignaturas, á saber:

Los del plan antiguo de estudios, deberán cursar: Instituciones extranjeras de instrucción primaria.

- Francés (1.º y 2.º curso).
- Historia de la Pedagogía (1.º y 2.º curso).
- Antropología y Principios de Psicogenesia.
- Estudios superiores de Pedagogía (2.º curso)
- Historia de la Religión.
- Higiene escolar y profiláctica.
- Dibujo (1.º y 2.º curso).

Los del plan de 23 de septiembre de 1898. Instituciones extranjeras de instrucción primaria.

- Historia de la Pedagogía (1.º y 2.º curso).
- Estudios superiores de Pedagogía (2.º curso).
- Historia de la Religión.
- Técnica industrial.
- Higiene escolar y profiláctica.

Los del plan de 6 de julio de 1900. Instituciones extranjeras de instrucción primaria.

- Historia de la Pedagogía (1.º y 2.º curso).
- Antropología y Principios de Psicogenesia.
- Caligrafía superior y Teoría de la escritura (1.º y 2.º curso).
- Historia de la Religión.
- Técnica industrial.
- Higiene escolar y profiláctica.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

10 marzo. — Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación las cátedras vacantes que se expresan de institutos.

Rectificación á la real orden referente á los profesores numerarios de las escuelas normales, publicada en la Gaceta del día 2 del corriente.

Subsecretaría. — Anuncios de cátedras vacantes de institutos

11 ídem. — Reales órdenes disp. oniendo se anuncien á traslación varias cátedras vacantes en institutos.

Subsecretaría. — Anuncios de cátedras vacantes en institutos.

Tribunal de oposiciones. — Convocando á los opositores á la cátedra de operaciones, apóstitos y vendajes, etc., vacante en la escuela de Veterinaria de Zaragoza.

12 ídem. — Reales órdenes disponiendo se anuncien las vacantes de las cátedras que se expresan de institutos.

Subsecretaría. — Anuncios de cátedras vacantes de institutos.

Anuncios relativos á extravío de títulos profesionales.

Colegio nacional de sordomudos y ciegos. — Convocando á los opositores á una plaza de profesor de solfeo, vacante en dicho colegio.

Normales. — Rectificación al párrafo primero de la real orden de 25 de febrero que disponía que á los profesores numerarios de las escuelas normales que sirven en comisión plazas de Caligrafía en los institutos, se les considere como profesores de Pedagogía.

En el párrafo primero de la parte dispositiva de la real orden de 25 de febrero último, publicada en la Gaceta de 2 del actual, por error de copia se dice: «Los profesores numerarios de las superiores

escuelas normales, en vez de: «los profesores numerarios de las suprimidas escuelas normales» Lo que se rectifica para aclaración de la referida real orden.

(Gaceta 10 marzo).

Colegio nacional de sordomudos y de ciegos. — Tribunal de oposiciones á una plaza de profesor auxiliar de ciegos en dicho colegio.

Los señores que han solicitado esta vacante son: D. Anselmo Sanz y López, D. José María Carreño y Lechón, D. Manuel Muñoz y Chicharro, don Vicente Tejerina y Vega y D. Melquíades Julio Costu, los cuales se presentarán en el edificio que ocupa este colegio el día 24 del mes actual, á las doce en punto de su mañana, para dar comienzo á los ejercicios; debiendo los cuatro primeros señores adicionar previamente á sus expedientes respectivos el documento á que se refiere el párrafo b) del artículo 5.º del real decreto de 11 de agosto de 1901, en pena de exclusión de los ejercicios.

El cuestionario para este ejercicio estará de manifiesto en la secretaría de este colegio desde el día 17 del corriente.

Lo que, en cumplimiento del art. 12 del precitado real decreto, se anuncia para los efectos oportunos.

Madrid 9 de marzo de 1902. — El presidente del tribunal, Pedro Molina.

(Gaceta del 10 de marzo).

JUNTAS PROVINCIALES

Toledo. — En la sesión verificada el día 5 de actual se trataron los siguientes asuntos:

Dada cuenta del expediente de permuta entre el maestro de Lillo y uno de los maestros de Tembleque, se acordó que pasara á informe de la Inspección.

Quedaron aprobadas las cuentas del habilitado de pasivos, mediante el informe de la ponencia.

En vista de una comunicación de la superioridad pidiendo ampliación de informe sobre la visita extraordinaria girada á los maestros de Calera, acordó la Junta que el señor inspector informe de nuevo.

Dió cuenta el Sr. Torromé de la visita ordinaria girada en el segundo semestre del pasado año á varios pueblos del partido de Huescas, y como consecuencia de ella, propuso para un oficio laudatorio que surta los efectos que determina el artículo 2.º del real decreto de 27 de abril de 1877, al maestro de Carranque, D. Rodulfo Terrón. También propuso la Inspección que se premie con oficios de igual alcance á los maestros de esta capital, doña Soledad Gomez, D. Santiago de la Fuente y D. José Gomis.

Se dió cuenta, finalmente, de las actas de exámenes verificados por las juntas locales de algunos pueblos.

VACANTES

CONCURSO ÚNICO

Avila. — De niños: Las elementales completas de Aldeanueva de Santa Cruz, Gamuño y Papatrigo, dotada cada una con 625 pesetas y emolumentos legales.

De niñas: Las elementales completas del Mirón (El) y San Martín de la Vega, dotadas cada una con 625 pesetas y demás emolumentos.

La íd. incompleta de Balbarda, con 875 pesetas ídem íd.

La auxiliaria de párvulos del Tiemblo, con 500 pesetas solamente.

De ambos sexos que han de ser provistas en maestras. — Las elementales incompletas de Navaseca, Gallegos de Subrinos y Ojos-Blancos, dotadas con 600, 550 y 400 pesetas respectivamente.

De ambos sexos que han de ser provistas en maestras. — Las elementales incompletas de Mercedillo y de Zorita de los Molinos, dotadas con 850 y 250 pesetas anuales y emolumentos.

(B. O. de 1.º de marzo).

Alicante. — Niños: Benichembá, Beniar-lá, Gayanes, 625 pesetas. — Niñas: Benasau, 625 — Incompletas de niños: Margarida (Planes), 250 — Incompletas de niñas: Benimasot, 487,50; Algoda (Eche), 375.

(B. O. de 5 de marzo).

Granada. — Escuelas elementales de niños dotadas con 625 pesetas anuales, Fornes y Pampaneira.

Escuelas elementales de niñas dotadas con 625 pesetas anuales. Cortijos de Albuñol.

Escuelas incompletas de niños, Almendral (Zafarraya), con 365 pesetas y Calicasas, con 275.

Escuelas incompletas mixtas que han de proveerse en maestras, Notáez (Almeglijar), con 500 pesetas, Badí (Gor), con 360 y Jodácar (Gualchoe) con 184 pesetas.

(B. O. de 4 de marzo)

Lugo. — Ayuntamiento del Corgo, elemental completa de niños, dotada con 625 pesetas anuales.

Ayuntamiento de Pantón, las elementales incompletas mixtas de Cangas y Riberas de Miño, con 260 pesetas cada una.

Ayuntamiento de Baleira, la incompleta mixta de temporada de Lastra y Degolada, con 125 pesetas.

Ayuntamiento de Becerreá, la incompleta mixta de temporada de Nantón, con 125 pesetas.

Ayuntamiento de Castro de Rey, la incompleta mixta de temporada de Ansemar, con 125 pesetas.

Ayuntamiento de Chantada, la incompleta mixta de temporada de Erosi, con 125 pesetas.

(Acuerdo de la Junta provincial de 27 febrero.)

NOMBRAMIENTOS

Por virtud de concurso único en la provincia de Lugo, de septiembre último, el rector de la universidad de Santiago ha nombrado, con fecha 21 de febrero próximo pasado, los siguientes maestros y maestras en propiedad:

Maestros. — De la escuela elemental completa de niños de Guantín, dotada con 625 pesetas anuales, á D. Leandro Serrano Rodríguez; de la de igual clase y sueldo de Castroverde, á D. Raimundo López y López; de la ídem íd. de Samos, á D. Ricardo González Rodríguez; de la ídem íd. de Riobarba, á D. Fernando Merino Barreno; de la ídem ídem de Baleira, á D. Vicente González Arias; de la auxiliaria de la completa de niños de Vivero, dotada con 625 pesetas anuales, á D. Pedro Nogueira Souto.

De la escuela incompleta mixta de Trigás, en Mondoñedo, con 260 pesetas, á D. José María Fernández Penelas; de la ídem íd. íd. de Bóveda, en Lugo, con 250 pesetas, á D. Francisco Gómez Méndez; de la de igual clase y sueldo de Baseós, en Monforte, á D. Maximiliano Mellán Elras; de la ídem íd. de Salcedo, en Puebla del Brollón, á D. José R. Sanfiz Lage; de la ídem íd. de Lourido y Orrea, en Riotorto, á D. Ricardo Diego María Canto Fernández.

De la incompleta de temporada de Carballo, en Friol, con 125 pesetas, á D. Juan Rey Lema; de la ídem de Glán, en Taboada, con 125 pesetas, á D. Baldomero Piñeiro Pena; de la ídem de Vilela, en Taboada, con 125 pesetas, á D. Antonio Barreiro.

6.º LISTA

Provincia de Málaga— Partido de Campillos

1	socio con 25 céntimos.	0,25	
9	» con 50 »	4,50	
14	» con 75 »	10,50	
24	—		16 25

El presidente, Sr. Manzano, remite la suma recaudada en libranza del Giro mutuo, núm. 138 991, fecha 19 de febrero, al secretario de esta Asociación. E. Sr. Arroyo ha depositado la libranza, sin autorizar su cobro, y el sello de 25 céntimos que la acompaña, en la presidencia de la misma Asociación Nacional.

7.º LISTA

Provincia de Zaragoza— Partido de La Alfranca

6	socios con 25 céntimos.	1,50	
38	» con 50 »	19,00	
8	» con 75 »	6,00	
52	—		26 50

El presidente, Sr. Amigó, envía la suma recaudada en co a favor del secretario de la comisión. El Sr. Arroyo la ha depositado en la presidencia, sin autorizar el cobro.

8.º LISTA

Provincia de Almería— Partido de Purchena

14	socios con 25 céntimos.	3,50	
25	» con 50 »	12,50	
6	» con 75 »	4,50	
45	—		20 50

El habilitado, Sr. Lastres, envía día en su poder la suma recaudada.

9.º LISTA

Provincia de Barcelona— Partido de Manresa

6	socios con 25 céntimos.	1,50	
14	» con 50 »	7,00	
2	» con 75 »	1,50	
11	» con 1 peseta....	11,00	
	» Donativo.....	2,00	
33	—		23 00
384	Suma y sigue.....	184 00	

Esta suma la remite en libranza del Giro mutuo, a favor del presidente, Sr. Encarnilla, don Eduardo Lorenzo, maestro de la escuela superior de Manresa. Queda en depósito la libranza.

A partir del día 1.º de enero se han recibido las siguientes adhsiones de socios, con las listas correspondientes:

Requena, Antalló, Almazán, Béjar, Olot, La Bisbal, Sequeros, Toro, Denia, Elche, Chiclana, Campillos, Atienza, Dolores, Utrera, La Alfranca, Purchena y Logroño, provincial.

Desde la fecha citada han pagado para pago de cuotas y pedidos de folletos y diplomas, que inmediatamente se han servido, las cantidades siguientes:

De Ircá (Balears), 18,75 pesetas; de Béjar, 10 ídem; de Olot, 12 íd.; de La Bisbal, 5 íd.; de Gijón, 0,05 íd.; de Pregonal de la Sierra, 3,50 íd.; de Denia, 4 íd.; de Toro, 15 íd.; de Chiclana, 20,80 ídem; del Ferro, 8 íd.; de Elche, 17,40 íd.; de Arévalo, 2,40 íd.; de Campillos, 10 íd.; de Atienza, 19,60 íd.; de Dolores, 7,80 íd.; de Utrera, 7 ídem; de Campillos, 0,30 íd.; de Jetafá, 11,75 íd.; de La Alfranca, 24 íd.; de Purchena, 4,50 íd., y de Logroño, 30 íd. por cuota de 30 socios.

Marzo 1.º de 1902.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Guía Comercial de Madrid y su provincia para 1902, décimo octava edición; un tomo en folio, encuadernado en tela, 5 pesetas; Bailly-Baillière é Hijos, editores, Madrid.

Se ha puesto a la venta este interesante libro, que tan grandes servicios presta al público en general. En él quien lo consulta encuentra de todo: en la parte oficial datos completos sobre la Mo-

narquia, Cuerpos Colegiales, Ministerios y Tribunales, oficinas de Correos y Telégrafos, Ayuntamientos que componen la provincia, beneficencia, enseñanza, clero, etc. En la parte comercial, agrícola é industrial contiene un indicador completo de todas las profesiones por orden alfabético, con indicación de los que las ejercen y sus señas. Si se desea conocer el domicilio de una persona no hay más que consultar el índice, que por orden alfabético contiene todos los habitantes de Madrid. Si se desea conocer la importancia y extensión de una calle la Guía nos da a conocer todas por orden alfabético también, é indicando casa por casa el número de sus habitantes, nombre y profesión.

En la Guía podemos consultar el número de abogados, agentes de negocios, academias, barberías, bibliotecas, cafés, electricistas, bazares, periódicos, etc., que contiene Madrid. Y en una palabra, formamos idea exacta de la importancia de cualquier comercio, profesión ó fabricación que nos interese conocer.

En la parte dedicada a la provincia contiene todos los pueblos de la misma divididos por partidos judiciales, y en éstos, por orden alfabético, con indicación de sus condiciones topográficas, industriales, agrícolas y mercantiles, número de habitantes de cada uno, nombres y apellidos y profesión que ejercen, medios de comunicación con la cabeza de partido y con la capital, si tienen estación telegráfica ó de ferrocarril, y en general, cuantos datos pueden tener interés. Por último, contiene también un mapa de la provincia.

Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana, por Miguel de Toro y Gómez, con la colaboración de Mario Roso de Luna, París.

En un sólo tomo de poco más de mil páginas, han condensado los autores, con exquisita habilidad y buen gusto, la esencia de los mejores diccionarios enciclopédicos publicados hasta el día. Las personas que se dedican al cultivo de las letras y los establecimientos de enseñanza en general han de encontrar en esta obra un auxiliar eficazísimo. Maravilla, ciertamente, que en un tomo tan manual, de poco bulto y no alto precio, se haya podido meter tanto y tan útil como en el libro se contiene.

Y para que no se crea que hay exageración en nuestras palabras, he aquí lo que en el diccionario se comprende: Vocabulario completo del de la Real Academia en su última edición, frases y modismos usuales, palabras técnicas cuidadosamente escogidas, más de 1.400 artículos enciclopédicos, sinónimos de la lengua castellana, homónimos, galicismos, barbarismos y americanismos, numerosas citas de autores, locuciones latinas, francesas, inglesas é italianas empleadas en la sociedad culta, significación etimológica de los nombres propios de personas, más de 1.000 grabados que explican é ilustran el texto, láminas en colores que contienen las banderas nacionales, el código de señas, mapas de España y de las repúblicas hispano-americanas, cuadros referentes a la agricultura, vida práctica, guerra, marina, etc.

Como apéndice lleva un repertorio completísimo biográfico, geográfico é histórico, ilustrado con 140 retratos de personajes famosos españoles y americanos.

Si a esto se añade que la letra es de fácil lectura, la impresión esmerada y la encuadernación sólida, se verá que la obra es en su género una maravilla.

La administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL facilita la adquisición de esta obra a quien la desee.

de Banda, y de la ídem de Cela en Cervantes, con 25 pesetas, a D. Luis Fernández Cabanas.
 Maestros — D. la escuela elemental completa de Ribarba, dotada con 625 pesetas, a doña María de la Llamas García, de la de igual clase y de la ídem de Carballedo, a doña Teresa Rodríguez y de la ídem ídem de Villamea, a doña María de los Remedios Martínez González; de la ídem ídem de Triacastela, a doña María de la Concepción Panadero Chirín; de la ídem ídem de Barreiros, a doña María de los Remedios Lence Pérez; de la escuela elemental mixta de Obo, en Ribadeo, con 450 pesetas anuales, a doña María Juana Boucanelas.
 De la ídem ídem de San Juan del Campo, en Lugo, con 25 pesetas, a doña Basilia Traba Torres; de la ídem ídem de Ecade, en Sobor, con 250 pesetas, a doña María de la O Bóveda González; de la ídem ídem de Arbol y Joibán, en Villalba, a doña Concepción López Rey, con 200 pesetas; de la ídem ídem de temporada de Rigueira, en Jove, con 200 pesetas, a doña María Dolores Martínez Paleo; de la ídem ídem de Parabellos, en Fonsagrada, con 200 pesetas, a doña María Encarnación Ulloa Aguirre.
 De la ídem ídem de Sanaballa, en Villalba, con 125 pesetas, a doña María Josefa Ferreiro Nieto; de la ídem ídem de Quintá, en Beiro, con 125 pesetas, a doña Carmen Iglesias Rivas; de la ídem ídem de Cardeiras, en Begonte, con 125 pesetas, a doña Modesta Antón Antón; de la ídem ídem de Vila, en Caurel, a doña María Genoveva Coatas Barroela, con 125 pesetas; de la ídem ídem de Argemil en Corgo, a doña María Pérez y Pérez, con igual cuantía de 125 pesetas.
 De la escuela de temporada de Manán, en Coruña, con 125 pesetas, a doña Josefa Pavía Torres; de la ídem ídem de Sotordey, en Rivas del S.1, con 125 pesetas, a doña Cipriana Fernández Sánchez; y de la ídem ídem de Nogueira, en Chantada, con 125 pesetas, a doña Encarnación Ugarrán y Díaz Aguiar.

ASOCIACIÓN NACIONAL

DEL

MAGISTERIO PRIMARIO

Subscripción de gratitud al excelentísimo señor conde de Romanones.

4.º LISTA

Provincia de Cuenca.— Partido de Belmonte.

Socios		Ptas. Cts.
91	Suma anterior.....	47 75
6	socios con 25 céntimos.	1,50
38	» con 50 »	19,00
8	» con 75 »	3,75
49	—	

El depositario, Sr. Navarro, ha depositado la cantidad recaudada en la sucursal del Banco de España de la capital

5.º LISTA

Provincia de Sevilla.— Partido de Utrera.

13	socios con 50 céntimos.	6,50	
27	» con 75 »	20,25	
40	—		26 75

El habilitado, Sr. Téllez Radó, conserva en su poder la suma recaudada y ofrece remitirla cuando esta comisión permanente la reclame.

Proyecto de ordenanzas rurales y reglamentos para los sindicatos agrícolas, por D. Tomás Roig Perelló. Un vol. en 8.º de 143 págs. una peseta.

Es un trabajo interesante, hecho á conciencia por hombre que conoce la materia.

Contiene las ordenanzas rurales, los reglamentos para sindicatos agrícolas, jurados, guardas de campo y Baucos agrícolas.

Trátase de proyectos verdaderamente trascendentales, y el desarrollo ha merecido una real orden laudatoria del ministro de Agricultura. Es trabajo que merece ser conocido.

Hemos recibido los cuadernos 5 á 8 de la importante obra *Diccionario de Ortografía, Homología y Etimología*, del profesor Sr. Martínez Abellán, y que con mucho acierto viene publicando la casa editorial del Sr. Núñez Samper.

Contiene, además del valor gramatical de las palabras, su significación y el lugar que ocupan en las oraciones, de igual manera que la etimología y equívocos según el acento.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Jacobo Ocaris García, maestro de Aurejo (Logroño).

La esposa de D. Elmon Blanco, maestro de Hortaleza (Madrid).

Un hermano de D. Fernando Padilla, habilitado de los maestros de Madrid.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

DEL MINISTERIO

Han sido nombrados: D. Fulgencio Carmona, auxiliar interino de las escuelas elementales de Jerez; doña Angela G. Mendón, maestra interina de Bilbao; doña María Carmen Vidal, maestra interina de párvulos de Málaga; doña Soledad Recatero, auxiliar interina de párvulos de Madrid; doña Eliceria Llorente, auxiliar interina de la escuela graduada de Palencia; doña Ana Jiménez Morales, maestra interina de Campillos (Málaga); D. Manuel Jiménez Vinal, maestro interino de Orihuela (Alicante); D. Emilio Bonell Más, maestro interino de Barcelona; D. José María Bravo Huertas, maestro interino de Fuente Alamo (Murcia); D. Angel García y García, maestro interino de Pozo Alcón (Jaén), y doña Valeriana Puebla de Roa, maestra interina de Aranda de Duero (Burgos).

—Se ha concedido la jubilación por edad á la maestra de Cabezón de la Sal (Santander), doña Amalia Ruiz.

—D. Vicente Calatayud ha sido nombrado auxiliar provisional y profesor de Derecho y Legislación en el instituto general y técnico de Valencia.

—Los profesores de la escuela normal de Tarragona, señores Suró y García y García, han sido trasladados á las normales de León y Burgos, respectivamente.

—La Ordenación de pagos del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha librado el importe de las nóminas de los partidos judiciales de Illescas y Escalona (Toledo), Arenas de San Pedro, Avila, Cebreros y Piedrahíta (Avila), Jerez, Puerto Santa María y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Gerona, Egea de los Caballeros (Zaragoza), y Madrid, municipal. Excepto la nómina del partido de Alora, que se libró, las demás, de la

provincia de Málaga se ha detenido su giro por haber observado que no vienen con arreglo al modelo publicado por dicha Ordenación.

Las nóminas de Alicante no pueden despacharse porque no vienen por duplicado, como está mandado.

Se han recibido las nóminas de Torreagüena (Madrid), Moquer y Huelva, Olot (Gerona), Albacete (capital), Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cervera del Río Alhama, Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada y Torrecilla de Carneros (Logroño), Manzanares y Alcázar (Ciudad Real).

La nómina del partido de Barco de Avila (Avila), ha sido devuelta para subsanar reparos.

—La junta central de Derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza ha resuelto los asuntos siguientes:

Informar favorablemente los expedientes de jubilación por edad de D. Deogracias Millán Martín, maestro de Baños (Guadalajara); de doña Plácida Madariaga y García, maestra de Ternel; de doña Francisca Gómez Serrano, maestra de Chinchilla (Albacete), y de D. Agustín Rius Bonal, maestro de una de las escuelas de Barcelona.

Clasificar á D. Santos Martínez de Marquines como maestro jubilado de Vitoria con el haber pasivo anual de 140 pesetas, y á D. Antonio Ruiz de Arriaga, maestro jubilado de Eguillas, con 224 pesetas.

Conceder á doña María de la Cruz Quintana, como viuda del maestro que fué de Alconada don Ramón Hernández, la pensión anual de 280 pesetas; á doña Isabel Rodríguez Revillo, como viuda del maestro de Valverde de Valdeleca D. Tomás Hernández, la pensión anual de 333,32 pesetas; á doña Rosenda Vicente Rodríguez, como viuda del maestro de Alcira D. Juan Conde, la pensión anual de 505,68 pesetas, y á doña Luisa Alvarez Prieto, viuda del maestro de Villardevás D. Manuel del Río, la pensión anual de 371 pesetas.

Mejorar en 220 pesetas la pensión que actualmente tiene reconocida doña Victoria Mena, huérfana del maestro que fué de El Carpio (Córdoba), D. Gabriel Mena, la que se concede por haber contraído matrimonio su hermana doña Concepción, que percibía dicha cantidad de pensión.

Acordó transferir á la junta provincial de Barcelona las 52,50 pesetas que dejó devenga las á su fallecimiento doña Rita Sadurní, viuda del maestro que fué de aquella provincia D. Agustín Cardona, para que sea entregada en forma á sus herederos.

Asimismo acordó informar favorablemente la liquidación de la caja especial de primera enseñanza de Pontevedra, y que se devuelva al cajero en fianza, previo ingreso de 28,73 pesetas, que resulta en descubierto la junta con el fondo pasivo.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha tomado posesión de una cátedra de la escuela normal de Barcelona, el apreciable profesor D. Alejandro de Tudela. Le felicitamos con tal motivo.

—Ha presentado la dimisión del cargo de maestra interina provisional de la escuela de Lilla en Moutblanch (Tarragona), doña Serafina Magriñá Jané.

—Ha tomado posesión en propiedad de la escuela incompleta de ambos sexos, de Masó (Tarragona), doña Mariana Casañas Ferré.

—Ha quedado vacante la escuela elemental de niños de Piers, por pase del maestro que la desempeñaba, D. Gabriel Forrell Masden, á la de Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

—El *Boletín oficial* de Barcelona correspondiente al 5 de marzo, publica el escalafón definitivo, para el segundo semestre del año 1900, de los maestros y maestras de las escuelas públicas de dicha provincia.

Distrito de Granada

La Subsecretaría de Instrucción pública ha nombrado:

Auxiliar de la escuela de niñas de Bailén, á doña Jorónima Flores Guillén; auxiliar de la de Mengíbar, á doña Julia Muro Ruiz, y de la de párvulos de Cazorla, á doña Fe'isa Herrera Millán.

Auxiliar de la de niños de Bailén, á D. Juan Bustamante González; de la de Billares, D. Antonio González Molina, y de la de Jamilena, D. Constantino Simón Judiano, todas estas escuelas en la provincia de Jaén.

Distrito de Oviedo

La Subsecretaría de Instrucción pública ha nombrado profesor provisional de Caligrafía del Instituto general y técnico de León, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, á D. Eduardo Barriga.

—Para su informe, han sido enviadas á la junta de Instrucción pública de León una instancia de D. Cesáreo Gómez, solicitando la propiedad de la escuela de Carracedelo, y otra de D. Liduvise Quiroga, pidiendo se le nombre maestro interino de la de Lumeras.

—El maestro de la escuela de Biedes, en Las Regueras, D. Celestino González Quirós, ha obtenido nuevo título administrativo con el sueldo de 525 pesetas anuales.

—Han sido nombrados maestros interinos:

De la escuela incompleta de niñas de El Fresno, en Grado (Oviedo), con 200 pesetas, doña María Díaz Fernández.

De la temporera de Villapodambre, en León, con 125, D. Valentín García Robla.

—Ha sido desestimada una instancia de D. Pedro Inyecio, maestro de Villavaler, en Pravia (Oviedo), solicitando traslado á la de Somado, vacante en el mismo término municipal.

—También fué desestimada la solicitud de la maestra de San Onofate de Llanera (Oviedo), doña Amalia López, en pretensión de que se le concedieran seis meses de licencia por motivos de salud.

Distrito de Sevilla

Por falta de aspirantes han quedado vacantes las auxiliares de niños de Alcalá de los Gazules y Olvera y las de niñas de Los Barrios y Olvera.

—También han quedado vacantes la escuela de niñas de Paterna, dotada con 1.100 pesetas, y la auxiliaría de niños de Benaocaz, por no haber tomado posesión los favorecidos con el tercer nombramiento para esas plazas; todas estas escuelas en la provincia de Cádiz.

Distrito de Valencia

El presidente de la Diputación provincial de Castellón dió, el día 8 del corriente, orden de pago del aumento gradual de sueldo, correspondiente al año 1891-92.

Tan pronto como el estado de la caja provincial lo permita, hará efectiva otra anualidad por el mismo concepto.

Distrito de Valladolid

Han sido nombradas maestras interinas de Vitoria, Lasarte y Huerto-abajo (Alava), doña Germana Grado Hernando, doña Clotilde Santa María y doña Inés Busto Navas.

—También han sido nombrados maestros interinos de Villanueva Matamala, y Avellanosa de Rioja, respectivamente, D. Adrián Madruga Martín y D. José López Ríos.

—Han quedado vacantes las escuelas de Areni-
do de Muñoz y Añastro, por pase de D. Gregorio
Cortés y D. Mariano H. Jiménez á las de Lete
Arce y Tremedal (Ávila).

Distrito de Zaragoza

Ha tomado posesión de la escuela de niños de
Poblador, el maestro D. Sotero Gil, y de la de niñas
de Terrogas, la maestra doña Joaquina Poblador,
ambas escuelas en la provincia de Zaragoza.

—Ha renunciado á la escuela de Aladrón (Zara-
goza), la maestra doña Francisca Aras.

—Al Ayuntamiento de Lagunarrota (Huesca) le
ha sido concedida autorización para suprimir sus
escuelas elementales completas y se le obliga
á crear otras dos incompletas.

Crónica general

Martes 10. — Los firmantes de las enmiendas al
proyecto de ley de circulación fiduciaria no han
llegado á un acuerdo entre la comisión y el mi-
nistro de Hacienda. La noticia de este rompimien-
to ha producido gran impresión, considerándose
que hoy se suspenderán las sesiones de
Cortes. — El Senado y el Congreso han aprobado
varios proyectos, entre ellos la ley de pro-
piedad industrial. — Los obreros del muelle de Gi-
braltar han declarado en huelga. — El vapor *Cotilo*,
de la matrícula de Bilbao, ha entrado en Carisga-
ra con fuego á bordo; después de grandes traba-
jos se ha conseguido extinguir el incendio, calen-
tando á los habitantes de la población, que creían
que el barco conducía dinamita. — En la cárcel de
Barcelona ha ingresado un viajero de un vapo-
r francés, que en la travesía de Buenos Aires á
Cabo Verde excitó á la insubordinación á los pa-
sajeros del mencionado barco.

Extranjero: En la Cámara inglesa se ha dado
cuenta á varios telegramas dando cuenta que el
general inglés Methuen ha sido herido y hecho
prisionero por los boers. La noticia ha causado
gran impresión. La columna inglesa derrotada se
compone de 1.200 hombres con cuatro cañones y
un mortero.

Miércoles 11. — El Sr. Sagasta citó ayer para Con-
sejo de ministros á sus compañeros, habiendo acor-
dado suspender las sesiones de Cortes para evitar
discusiones infructuosas, pero manteniendo el dic-
tamen de la comisión del proyecto de circulación
fiduciaria. En las sesiones celebradas por las Cá-
maras leyó el ministro de Estado el correspondien-
te decreto. — El ministro de Hacienda ha presen-
tado la dimisión de su cargo por no estar confor-
me con la suspensión de sesiones. Se discute mu-
cho la extensión que tendrá la crisis; hay opinio-
nes para todos los gustos, desde los que creen que
saldrá el Sr. Urzáiz, hasta los que afirman
un cambio de gobierno. — En el Senado ha
ocurrido un incidente entre el conde de las Alme-
ras y el Sr. Martín Sánchez, precipitándose varios
senadores, siendo separados por otros senadores. —
Han quedado sin votarse definitivamente por las
Cortes el presupuesto del Muni y el proyecto de
ley de enseñanza universitaria; tampoco ha habido tiem-
po para presentar el crédito en que se pensaba
para los festejos de mayo.

Extranjero: La prensa extranjera comenta favo-
rablemente para los boers el desastre causado por
los ingleses; las pérdidas de éstos se hacen
considerables, entre prisioneros, heridos y muertos, á
lo que más ha indignado á los ingleses es
haber sido derrotados en la Cámara de los lords.
— Los irlandeses se complacieron frenéticamente.
— En París se ha
declarado un incendio en un almacén de sedas,
quedando destruidas seis casas y siendo

las pérdidas de 15 millones de francos. — En Rusia
se organiza una peregrinación á Jerusalem, á la
que asistirán más de 20.000 peregrinos. — En algu-
nas provincias de Italia se han declarado en huel-
ga los braceros del campo; en Vercelli (Piamonte)
los huelguistas son 8.000.

Jueves 13. — Hoy no se ha celebrado Consejo de
ministros presidido por la reina; sólo se reunirán
los ministros para acordar la solución que ha de
darse á la crisis. — Las conferencias que han cele-
brado los personajes políticos son numerosas, pero
sin que pueda traslucirse el resultado que tendrá
la situación política, afirmándose que seguirá en
el poder el Sr. Sagasta con un ministerio formado
por los principales políticos liberales, y de no con-
seguir esto será llamado el Sr. Montero Ríos para
formar un ministerio de concentración. — Los re-
publicanos han acordado emprender una campa-
ña en provincias para pedir el cumplimiento del
decreto relativo á las órdenes religiosas. — En Cá-
diz, y por efecto de las obras que se hacen en la
estación, han ocurrido varios descarrilamientos
que, por suerte, no han tenido fatales consecuen-
cias. — Escriben de Orocubión que se ha declara-
do en huelga la tripulación del vapor *Octubre*, de
la casa Aznar de Bilbao; lo mismo ha sucedido á
bordo de otros vapores de la misma casa. — El mi-
nistro de Bélgica ha entregado ayer al rey, en
nombre de su soberano, las insignias de la gran
cruz de la orden de Leopoldo.

Extranjero: Un periódico de Italia anuncia que
una nueva infección causa estragos en los viñedos
y ataca hasta las vides americanas. — En Bruselas
ha sido detenido un individuo, presunto autor del
asesinato de una niña de diez años, cometido en
París. — En Erzerum (Turquía) ha ocurrido un te-
rremoto, quedando destruidas seis casas y otras
muchas amenazando ruina. — El sultán de Marrue-
cos ha ordenado acuñar tres millones de moneda
marroquí en Alemania.

Viernes 14. — El Sr. Sagasta ha declinado el ho-
nor de formar gabinete bajo la base de una con-
centración de los elementos dispersos del partido
liberal. En vista de esto la reina ha empezado las
consultas propias de estos casos, habiendo confe-
rencia lo ayer tarde con los Sres. Moret y Montero
Ríos. Hoy serán llamados á Palacio el Sr. Silvela
y los jefes de grupos parlamentarios, creyéndose
que se tardará dos ó tres días en formar nuevo
gobierno. — Los jefes y oficiales de la Guardia ci-
vil de Barcelona han comisionado á un compañe-
ro para exigir explicaciones á un diputado repu-
blicano sobre ciertas acusaciones hechas última-
mente en el Congreso. — De la cárcel de Daroca
han intentado fugarse tres presos, perforando una
pared; el alcalde les sorprendió, evitando realiza-
ran su plan. — En el puerto de Valencia ha anclado
con averías la corbeta uruguayana *Pedro*, habiendo
sido necesario, para evitar mayores peligros, de
arrojar al agua todo el cargamento. — En Oviedo se
ha declarado un incendio en una fábrica de lám-
paras de luz eléctrica, quedando destruido la mi-
tad del edificio y siendo las pérdidas materiales de
consideración. — Un crimen pasional se ha cometi-
do en Valencia, siendo la víctima una joven que
ha sido asesinada por su novio, obcecado por ne-
garse ella á seguir las relaciones que sostenían.
Cometido el crimen, el autor se ha suicidado.

Extranjero: En Boston (Nueva York) se han de-
clarado en huelga 20.000 obreros descargadores,
amenazando aumentar mucho más el número. —
En Bélgica ha comenzado una decisiva campaña
contra el alcoholismo; el gobierno premia las de-
nuncias de las bebidas malas; han comenzado las
conferencias públicas dadas por eminentes profe-
sores contra el alcohol, y en pocos días el consu-
mo ha descendido.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En
ella se registran todos los pagos hechos, se
consignan las cartas recibidas y se contestan
las que se vengam acompañadas de los sellos
correspondientes para la respuesta.

Torrijo del Campo. R. G. No llegó la carta; pida
una segunda libranza.

Santiago. A. M. Enviado «Anuario»; se recibió
libranza; conformes.

Villarreal de Álava. M. A. de la F. Se remiten
12 ejemplares «Aritmética».

Albundeite. P. T. Conformes, pero no nos olvide;
recibirá libros á razón de 16 pesetas, como dice.

Santander. V. O. Enviados libros.

Santesteban. R. G. No hay antecedentes de esa car-
ta; era dinero suficiente.

Monistrol de Calders. S. R. Se le escribió.

Ollite. C. B. Idem id.

Esfiliana. M. O. Conformes.

Puente de Vallecas. E. O. ¿No levó un sueldo
sobre el aumento gradual? El pago ha empezado
en algunos partidos.

Pamplona. L. A. Recibida; gracias.

Montefrío. M. Y. Se le escribió.

Palencia del Cantó. F. R. Idem id.

Fuente Palmera. A. Ch. Idem id.

Va. Adolid. P. D. Enviado diccionario «Al pie
del Altar».

Polán. F. P. Envía los libros; mande como gus-
te; recuerdos.

Alicante. C. G. T. Se presentará al cobro y en-
viaremos los libros.

Montilla. C. L. Queda servida.

Valencia. T. S. Se tiene en preparación la «Guía
práctica del trabajo manual».

Burnjón. E. A. Se le escribió.

Casas de Palomero. C. G. Se enviará suplemen-
to; se publica aclaración á la real orden.

Tal vera la Real. E. J. Enviado prospecto.

Grañón. R. R. Enviada factura.

Cenicero. E. G. Se le escribió.

Barriada de Palo. G. C. Se publicará en uno de
los próximos números.

Consuegra. J. H. Se le contestó.

Madrid. F. S. S. No hay disposición alguna que
determine la duración de esas clases, y hay que
respetar lo que manifiesta la junta. Trataremos el
asunto.

Ubeda. M. D. P. Se le contestó.

Montijo. F. R. Idem id.

Timurejo. V. R. Se le remitirán, pues están en
prensa; se llama la atención.

Piedrahita. D. G. Se le contestó.

Nájera. J. M. Idem id.

Valladolid. F. I. Idem id.

Sort. A. V. Abonada suscripción y enviados li-
bros; se le complacirá.

San Silvestre. E. S. Abonada suscripción y en-
viados libros.

Artón. J. P. Enviados libros y reloj.

Vistabella. J. M. Abonada suscripción y envia-
dos libros.

Santovenia. M. A. Idem id.

Villavieja. H. S. Idem id.

Villamandos. D. G. Idem id.

Ongas de Onte. B. J. Idem id.

Sotillo. M. R. Idem id.

Lasarte. J. M. Idem id.

Miravita. C. M. Anotada suscripción.

Belmonte. B. M. Idem id.

Linares. A. M. Idem id.

Belmonte. J. A. Idem id.

Mosqueruela. S. M. Idem id.

Villarroya. J. V. Abonadas suscripciones y en-
viados libros.

Zorita. H. G. Enviados libros y factura.

Cendejas. J. R. Abonadas suscripciones y en-
viados libros.

Cañaveral. J. G. Abonada suscripción y envia-
dos libros.

Palma del Río. J. L. Idem id.

Nuez de Ebro. M. B. Idem id.

Alguairre. E. V. Idem id.

Salamanca. M. C. Enviados libros á Villarejo.

Aguilafuente. F. G. Gracias por el aviso.

Rus. M. G. De la lista núm. 2, no se regala na-
da más que valor de 6 pesetas.

Morerilla. T. L. Abonada suscripción y envia-
dos libros y reloj; no tenemos las propuestas que
usted dice.

Mostilla. A. P. Se le inserta, pero dada su ex-
tensión, sólo dos veces. Se le concederá lo que
desea, y se le envió prospecto para que se entere;
recomendado; no sabemos si se conseguirá.

Alcunza. J. O. Se le contestó.

Valverdón. B. O. De tiempos antiquísimos hay alguna disposición que así lo dispone. Remitidos á los señores.

Burgohondo. D. R. Se le contestó.

Cartagena. J. G. V. Recibido; es tema demasiado general y manoseado.

Baena. P. M. Se le contestó.

Borja. M. M. R. Idem id.

Langá. E. E. Abonada suscripción y enviados libros.

Reidilla. V. C. Esos servicios deben considerarse en propiedad, previa confirmación del rector que debe darla, aunque usted esté en otra escuela.

Berradilla. A. R. Debe solicitar la devolución del rectorado, pero no lo conseguirá probablemente hasta que terminen los ejercicios.

Lérida. J. G. Complacido.

Illesca. M. Ch. Gracias, aunque se ha adelantado usted á los acontecimientos.

Castejón de Sos. F. O. Se le contestó y se escribió en su favor.

Vich. J. F. Se le contestó.

Cozar. A. L. Idem id.

Encinas. A. M. Puede hacerlo el ayuntamiento y debe usted cobrarlo desde el ejercicio próximo por el Estado. Lamento esos trastornos.

La Feigera. C. A. Se le contestó.

Granada. N. L. M. Recomendada.

Cazalla de la Sierra. C. S. Se le contestó.

Charilla. P. C. Muy agradecido á su atención, pero no sé si los podremos utilizar; puede enviarme un manual para que pueda plantearlos.

Jerez. N. V. Se le contestó.

Berlín. A. G. C. Se le escribió.

Vistahortiga. J. M. Se recibió libranza.

Alguarín. E. V. Recibida carta.

Foto del Barco. R. V. Esperamos cumplirá en ocasión favorable.

Callosa de Segura. V. R. Se remitirá lo que desea; debe ser presentado para premio por la junta local; son condiciones excelentes.

Villanueva. R. S. M. Si no lo recibió se le volverá á enviar.

Villanueva de Ojeza. S. T. Conformes.

Jón. A. R. Idem.

Torre de Cameros. T. V. Esa escuela se eliminó del anuncio, según el art. 2º del párrafo 4º de la Real Orden de 6 de julio de 1900.

Montefrío. M. Y. Enviado «Anuario». No se han presentado á pagar el pedido.

Ba. A. S. Conformes.

Las Carreras. L. A. Se insertará; todo está de conformidad.

Acemetal. M. L. A. No es falta de confianza; es prohibición de servir encargos sin previo pago.

Holgüera. R. S. Procuraremos enterarnos; estamos tranquilos.

Peñarubia. F. L. Se le reservará.

Noya. E. R. Se remite de nuevo el «Anuario».

Gradarama. H. V. Se enviará suplemento.

Eulate. J. E. Idem id.

Castelfort. L. P. Idem id.

Lora del Río. M. A. Envía los números pedidos.

Sevilla. S. T. Idem id. id.

Tendilla. P. F. Se le escribió.

Helguera. V. B. Enviado prospecto.

Cantarrillo. F. B. V. Se le contestó.

La Cañiza. P. M. Idem id.

Baños de Cerrato. F. B. Idem id.

Utrique. F. F. Se le ha incluido por haber sido auxiliar de Madrid. Con sueldo de 1.600 pesetas, puede aspirarse á 1.650 pesetas.

Burgo de Osma. S. M. Se le remitirá. No hay que esperar nada por ahora; gracias que se reglamentará el material.

Navalperal de Pinares. D. V. Se le contestó.

Criptana. M. V. Se le contestó.

Burgo. J. Ch. Idem id.

Ituren. G. M. No puede ser admitido sin llevar los dos años, y tres si el concurso es posterior á 20 de octubre de 1901.

Monterde. J. J. Abonada suscripción y enviados libros.

Sada. V. L. Abonada suscripción y enviado recibido.

Deusto. J. P. Idem id.

Torreagana. C. G. Idem id.

Villasandino. A. V. Es vigente salvo en los derechos de los auxiliares á pasar á escuelas públicas.

Aibar. M. C. Se le contestó.

Olmos de Peñafiel. M. C. Idem id.

Badajoz. O. A. G. Recibido; se insertará.

Hueca. L. P. Se le contestó.

Brea. A. J. Abonada suscripción y enviados libros.

Montefrío. E. S. Enviado «Anuario»; los demás se enviaron el 25-2-02.

Vejer. F. G. Abonada suscripción y enviados libros.

Calzada de Valdelel. J. J. V. V. Conformes.

Fuencalderas. P. G. 30 pesetas; ya se le envió el reloj.

Badajoz. F. A. Enviados libros y abonada suscripción.

Ávila. F. S. Enviados «Anuarios»; no llegaron los demás libros.

Torrerosa. V. F. Enviados libros.

Zaragoza. R. V. M. L. Recibido.

Fuendejalón. D. S. Idem id.

Burgo. S. R. Enviados «Anuarios».

Ocaña. A. M. Se le escribió.

La Bañera. P. B. Recibimos según la libranza; será servido.

Atienza. M. B. El resultado no me sorprende, porque es lo que son estas cosas; ágil y adelantado.

Alicante. L. de O. Recibida carta.

Santa María del Campo. A. M. Recibida de conformidad; será servido.

Madrid. N. S. Se insertará.

B-reclena. J. B. Enviado libro.

Atienza. M. B. Se le escribió.

Ajón. P. R. Idem id.

Tarragona. M. G. S. Estimamos que no nos olvide y le agradezco lo que desea.

San Miguel del Valle. R. F. Conformes.

Agudo. E. D. Remitido de nuevo.

Bajar. M. S. Se le escribió.

Camporredondo. E. V. Conformes.

Carro. J. de C. Recibida libranza.

Valdepeñas. J. B. Se le escribió.

Villanueva de Algaidas. F. V. Recibida carta de conformidad.

Alcázar de San Juan. L. G. Necesita leer la licitación del rector.

Frailas. J. de S. Remitido prospecto; no puede solicitar intercaladas; basta la certificación.

Beaú. J. O. Abonada suscripción hasta fin octubre 902.

Berzocana. F. O. Abonadas suscripciones y enviados libros.

San Bartolomé. M. G. Enviados libros y reloj.

Salre. E. L. Abonada suscripción y enviados libros.

Barcelona. S. S. Abonadas suscripciones y enviados libros.

Sierra de Fuentes. J. M. M. Enviado mapa.

Cañaverall. J. G. Enviado en encargo.

Eibar. L. de V. Idem id.

B. S. de F. E. Abonada suscripción y enviados libros.

Oviedo. J. M. G. Enviados libros.

Audorra. P. M. L. Se contestó.

Castrillo. J. R. Abonada suscripción y enviados libros.

PROFESOR

de primera enseñanza superior y Bachiller en Artes, se ofrece á dar lecciones particulares, bien sean de primera ó segunda enseñanza, y preparación para oposiciones.

Darán razón en esta administración.

El Trabajo manual

EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

D. EZEQUIEL SOLANA

Se ha puesto á la venta este libro, que contiene un estudio minucioso del carácter, desenvolvimiento y estado actual de la cuestión en los principales países del mundo. En el último capítulo se reseñan más de cien obras, escritas en castellano, italiano y francés, que tratan del trabajo manual en las escuelas primarias.

PRECIO: 1,50 PSETAS

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente. Con este agua se tiene la salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preventivo de la difteria y tifoidea, usada con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita, por razón de sus componentes, y es superior á la que, llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones: Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis de M. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manuales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en su feto sódico y magnésico, que son los mas venturosos purgantes y lo único que contiene carbonato ferroso y manganeso, y gomas medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares; y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentero, llagas, tores rebeldes y demás que expone la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones.

CONCESION

A beneficio de los suscriptores de «El Magisterio Español»

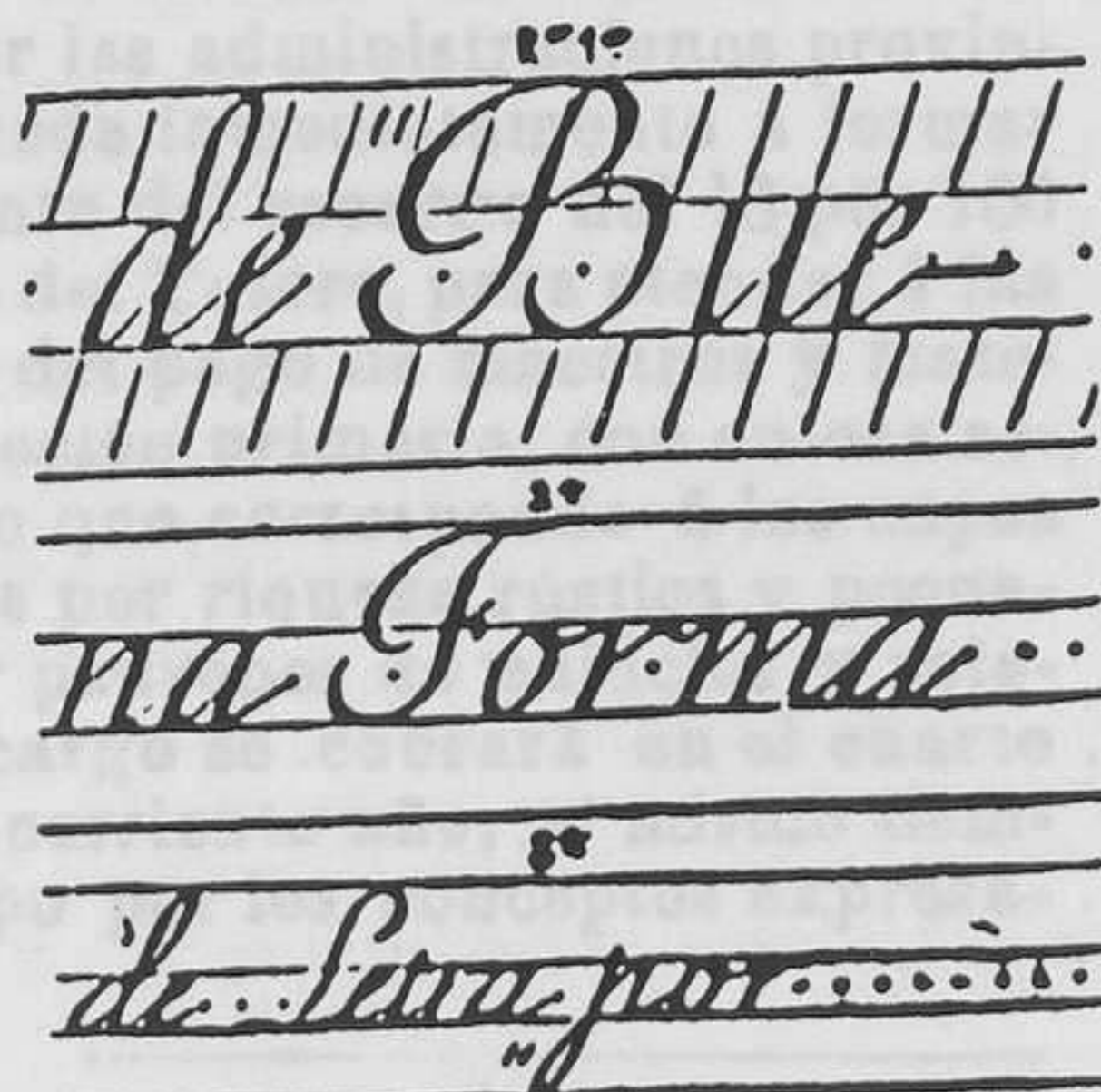
Enviando sólo 5 pesetas en relleno ó libranza, y feja del periódico, á D. Antonio Palma, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), se obtendrá á correo seguido, en paquete certificado, Guía práctica para fabricar jabón, Instrucciones para hacer vinagre artificial, y los cinco nuevos procedimientos para elaborar, sin fuego ni salambique, aguardiente anísado, cognac, ron y vinos blanco y tinto artificiales.

Estas enseñanzas contienen secretos industriales de inapreciable valor, que pocos manifiestan, ó en su caso, por precio fabuloso. Gran número de compañeros nos dan gracias por lo ventajoso y lucrativamente que las explotan, siendo un auxilio á nuestros sueldos mercedados.

Quedan pocos ejemplares. 3-2

SISTEMA SEGURO

MARAVILLOSO SISTEMA DE



la letra española é inglesa.

papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Arenal, 20, 3.º, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la resma y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

4-3

IMPRENTA MODERNA, CAÑOS, 4.